

# VII

## PREMIO



REAL CENTRO UNIVERSITARIO  
ESCORIAL - M<sup>a</sup> CRISTINA

# Reina María Cristina

## Bases del premio en **DERECHO & ECONOMÍA**

con el patrocinio del Banco Santander

El Real Centro Universitario Escorial-María Cristina, con el patrocinio del Banco Santander, convoca el VII Premio Reina María Cristina.

El objeto de la convocatoria del premio es reconocer la labor investigadora.

Modalidades:

**DERECHO** y **ECONOMÍA**

### BASES DEL PREMIO

- 1 Al Premio se puede concurrir mediante la presentación de uno o varios artículos doctrinales, de carácter inédito y de autoría individual o colectiva. Este premio tiene carácter internacional. Los trabajos se realizarán en español (castellano) o en inglés y habrán de ser originales e inéditos, no pudiendo haber sido aceptados ni entregados para su publicación en revista o editorial alguna, así como no haberse presentado a ningún otro premio o certamen.
- 2 Los artículos podrán versar sobre cualquier tema relativo a la modalidad en la que se presente con las particularidades previstas a continuación:
  - a. **Temas Jurídicos.** El trabajo deberá versar sobre derecho vigente o proyectado en el Derecho Español o en el Derecho Comunitario. El trabajo podrá ser multidisciplinar y podrá contener aspectos de derecho sustantivo y derecho procesal.
  - b. **Temas de Economía.** Temas a considerar son: economía y ética; economía y familia; la persona como centro de las decisiones económicas: un análisis antropológico; la familia como sujeto de la política económica; fiscalidad y familia; pobreza y distribución de la renta; mercado de trabajo e inserción laboral; el mercado de trabajo: instrumentos para mejorar su funcionamiento; la protección social como instrumento necesario del principio de solidaridad; principios rectores de la economía: subsidiaridad, solidaridad y bien común; gobierno de la empresa y de las instituciones y Responsabilidad Social Corporativa; nuevas formas de financiación en la creación de empresas; internacionalización de la empresa; la información contable de las empresas en un marco económico globalizado; unidad bancaria y unidad fiscal en la Unión Europea.
- 3 Los trabajos se presentarán mecanografiados en letra Times New Roman, a tamaño 12 e interlineado de 1.5, en folio normalizado formato DIN A4 y a una cara, con una extensión mínima de 30 folios y máxima de 50. En la portada del trabajo se indicará la modalidad por la que se concurre al Premio, título del trabajo y seudónimo. No se indicará el nombre y apellidos del autor o autores en la portada o en alguna de las páginas del trabajo, resultando excluido el trabajo que incumpla este criterio. Se entregarán **CINCO ejemplares**, carentes de los datos de identificación personal del autor, y acompañados de una plica en la que figurarán los datos identificativos del autor o autores: nombre, apellidos, domicilio, teléfono y profesión. En el exterior de la plica se indicará la modalidad por la que se concurre al Premio, título del trabajo y seudónimo. A las copias en papel deberá acompañarse soporte informático, preferentemente en el tratamiento de textos Word. Los trabajos se remitirán al Real Centro Universitario Escorial-María Cristina, Paseo de los Alamillos, 2, 28200-San Lorenzo de El Escorial (Madrid). En el exterior del sobre se hará constar el título del trabajo presentado.



# VII

## PREMIO

# Reina María Cristina



REAL CENTRO UNIVERSITARIO  
ESCORIAL - M<sup>a</sup> CRISTINA

## Bases del premio en **DERECHO & ECONOMÍA**

con el patrocinio del Banco Santander

- 4 El plazo de recepción de los trabajos concluirá a las 20:00 h. del día 12 de abril de 2019.
- 5 El Jurado, uno para cada modalidad prevista, podrá interpretar las presentes bases cuando resulte necesario, determinar sus normas de funcionamiento y ostentará las máximas facultades en orden al otorgamiento de los premios o declararlos, en su caso, desiertos. El RCU Escorial – María Cristina ha designado el Jurado en cada una de las modalidades previstas.
- 6 El fallo del Jurado se producirá dentro del mes siguiente a la finalización del plazo de recepción de los trabajos, y se hará público inmediatamente. La entrega del premio se efectuará en el Acto de Clausura de Curso del RCU Escorial-María Cristina, el día 11 de mayo de 2019, y habrá de ser recogido personalmente por el galardonado o por un representante suyo debidamente acreditado.
- 7 La dotación del Premio es de **TRES MIL EUROS** para cada una de las modalidades. A esa cantidad, en su caso, se le efectuarán las retenciones que resulten obligatorias en aplicación de las normas fiscales vigentes. El premio se abonará exclusivamente en una cuenta del Banco Santander.
- 8 El Jurado se reserva la facultad de declarar desierto el Premio o de otorgarlo a más de un trabajo, dividiendo en este último caso la cuantía de la dotación. El fallo del Jurado es inapelable.
- 9 Los trabajos premiados serán publicados en el Anuario Jurídico y Económico Escorialense o en la publicación que determine el RCU Escorial-María Cristina. El autor o autores podrán publicarlo en otras revistas o medios una vez que se haya procedido en el referido Anuario. Los derechos de autor, con la salvedad de la publicación indicada, quedan en plena propiedad de los autores. No se devolverán los originales de los trabajos no premiados.
- 10 Podrán presentarse todas aquellas personas físicas de cualquier nacionalidad o lugar de residencia que lo deseen, pero sólo podrán presentar trabajos a una de las modalidades. Los trabajos podrán ser individuales o colectivos.
- 11 La participación en el Premio supone la aceptación de las bases anteriormente expuestas.

**REAL CENTRO UNIVERSITARIO ESCORIAL-MARÍA CRISTINA**

Paseo de los Alamillos, nº 2. 28200 - San Lorenzo de El Escorial. Madrid.

Tel. 91 890 45 45

[www.rcumariacristina.com](http://www.rcumariacristina.com)